

obras comprendidas en el proyecto de instalación de una línea de alta tensión subterránea para el centro de transformación del castillo Santa Bárbara, comprometiéndose a efectuar las obras con estricta sujeción a lo dispuesto y ajustándose al proyecto que con el número ... ha acompañado en la plica número 1, por la cantidad de (en letra) pesetas. Declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.—Fecha y firma.

Alicante, 23 de noviembre de 1962.—El Secretario, J. García Sellés.—El Alcalde, A. Soler.—5.617.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellar del Vallés por la que se anuncia subasta para la enajenación de los terrenos de propiedad del Municipio situados en el paraje conocido por «Virreina», de este término municipal.

Aprobado por la superioridad un expediente para la enajenación de los terrenos de propiedad del Municipio situados en el paraje conocido por Virreina, de este término municipal, se anuncia su venta en pública subasta por lotes o solares numerados del 1 al 10, de distinta superficie, según se dirá y consta en el expediente de su razón, junto con los planos de emplazamiento del terreno, y que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que a cuantos interese puedan examinarlo.

El precio señalado como tipo para la subasta por palmo cuadrado relativo a cada solar es como sigue:

Solar número 1: 18.080,15 palmos cuadrados, a 5 pesetas palmo cuadrado.

Solar número 2: 19.923,90 palmos cuadrados, a 5 pesetas palmo cuadrado.

Solar número 3: 20.005,95 palmos cuadrados, a 5 pesetas palmo cuadrado.

Solar número 4: 9.826,17 palmos cuadrados, a 4 pesetas palmo cuadrado.

Solar número 5: 15.970,67 palmos cuadrados, a 5 pesetas palmo cuadrado.

Solar número 6: 19.771,44 palmos cuadrados, a 5 pesetas palmo cuadrado.

Solar número 7: 23.340,36 palmos cuadrados, a 5 pesetas palmo cuadrado.

Solar número 8: 20.318,63 palmos cuadrados, a 4 pesetas palmo cuadrado.

Solar número 9: 23.569,57 palmos cuadrados, a 6 pesetas palmo cuadrado.

Solar número 10: 26.626,60 palmos cuadrados, a 6 pesetas palmo cuadrado.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales el día siguiente al que se cumplan los veinte desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» a las doce horas, pudiendo presentarse los pliegos hasta el mismo día de la subasta una hora antes de la señalada para su apertura.

Los interesados podrán optar por quedarse uno o varios solares o el total del terreno, si les interesa, mediante no obstante hacer constar concretamente el precio que ofrecen por cada solar o todos a la vez, siendo adjudicado al postor que ofrezca precio más ventajoso, aun cuando sea la proposición referida a un solar.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley, se ajustarán al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, provisto de carnet nacional de identidad número expedido en, domiciliado en calle, número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del «Boletín Oficial» de la provincia del día, ofrece pagar por el solar (o solares) número que consta en el plano examinado del expediente, de una superficie palmos cuadrados, al precio de pesetas el palmo cuadrado, o sea, pesetas en total.

Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado en Castellar del Vallés, 14 de noviembre de 1962.—El Alcalde.—5.540.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de ampliación de la red de agua para el futuro polígono industrial.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de ampliación de la red de agua para el futuro polígono industrial, con el tipo de licitación de seiscientos treinta y seis mil doscientas cincuenta y siete pesetas con veintiocho céntimos.

El plazo de ejecución de la obra será de dos meses y medio. El expediente administrativo y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado sexto de la Secretaría Municipal, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Los licitadores deberán constituir en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, una fianza provisional equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación establecido. Una vez efectuada la adjudicación, la fianza provisional será sustituida por otra definitiva, constituida en la misma forma, y por un importe del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, inclusive, al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el Negociado sexto de la Secretaría Municipal, en un sobre cerrado y lacrado, que se titulará «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de ampliación de la red para el futuro polígono industrial».

La apertura de los sobres se verificará en las salas consistoriales de este Ayuntamiento, a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, prosiguiendo el desarrollo de la subasta en la forma establecida por el Reglamento de Contratación.

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de anuncios y demás determinados en el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación y pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de y con domicilio en calle número, enterado del anuncio de subasta para adjudicación de las obras de «Ampliación de la red de agua para el futuro polígono industrial», se comprometo, en nombre, de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones técnico-administrativas, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» número del día a realizar dichas obras en la cantidad de pesetas (en letra), para lo cual acompaña en debida forma todos los documentos exigidos en el último de los pliegos mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 19 de noviembre de 1962.—El Alcalde-Presidente.—5.537.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Llavorsi por la que se anuncia subasta de madera.

Por resolución de este Ayuntamiento se saca a pública subasta el siguiente aprovechamiento:

a) Será objeto de enajenación el aprovechamiento de mil doscientos once (1.211 metros cúbicos) metros cúbicos de madera y Quinientos (500) esteres de leña de copas, señalados en el monte «Viuse», del Común de Vecinos de Llavorsi.

b) El precio base del aprovechamiento se fija en quinientas ochenta y seis mil ciento veinticuatro pesetas (586.124 pesetas), y el índice, en seiscientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas (732.655 pesetas).

c) El acto de subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de ésta, a las doce horas del día en que se cumplan veintinueve, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se admitirán proposiciones, que se harán bajo el modelo que figura en el pliego de condiciones, hasta el día hábil anterior al señalado para el acto licitatorio, de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve horas, en Secretaría municipal.

d) Los licitadores deberán acreditar haber depositado, en la forma reglamentaria, una fianza del 3 por 100 del precio base, y el que resulte adjudicatario deberá completar su garantía hasta el 6 por 100 del precio del remate.